

Cuenca, 01 de abril de 2020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANS-MATEUS&HIJOS S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

Una vez concluido el período fiscal 2019 y habiendo sido designado como Comisario de la Compañía, luego de haber analizado la información entregada, doy a conocer el siguiente informe.

El presente trabajo se ha realizado basado en los principios de auditoría básica siendo resultado de muestreos y revisiones trimestrales que son necesarias para el desarrollo del mismo, por lo que el presente informe expresa única y exclusivamente la opinión sobre la información revisada.

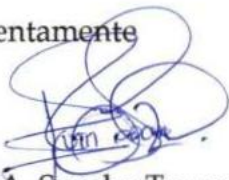
Los administradores han cumplido a cabalidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias además de que todas las resoluciones de la Junta General han sido cumplidas a cabalidad.

Considerando su constitución el 14 de julio del 2017, y por desgracia el accidente sufrido por su accionista mayor, quien ha logrado su rehabilitación de forma lenta, pero han generado ingresos para solventar los gastos de la compañía durante este ejercicio fiscal al 2019.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que se expresa a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANS-MATEUS&HIJOS S.A. al 31-dic-2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Atentamente



CPA. Sancho Torres Ruth,
COMISARIO.